

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR002-N-135-2026

ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 311 Y 312 DE PAPELERIA PARA DAR ATENCION A LAS NECESIDADES EL OOAD ESTATAL JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 26 de Mayo de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, C.P. 45600, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con objeto de llevar a cabo la notificación de la adjudicación directa nacional para la: **ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 311 Y 312 DE PAPELERIA PARA DAR ATENCION A LAS NECESIDADES EL OOAD ESTATAL JALISCO**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 49, 50, 53, 54 fracción V, 66 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

La presente contratación deriva de la autorización a compra local emitida por Abasto central mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero así como oficio 095384611800/2026000630 de fecha 12 de febrero de 2026 signado por el Encargado de la Coordinación de Control del Abasto, toda vez que el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Comprasmx, la aplicación denominada Tienda Digital del Gobierno Federal y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento así como el Contrato Marco "Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" vencieron el pasado 31 de diciembre de 2025.

Sobre el particular y derivado de que a la fecha no se cuenta con la publicación de los lineamientos aplicables a la tienda digital, así como el acuerdo marco (antes contrato marco) aplicable en la materia, se faculta a los OOAD y UMAE, mediante oficio No. 09 538461 1800/2026002000 de fecha 31 de marzo de 2026, signado por la Mtra. Maria Fernanda Heraldez Rios, Titular de la Coordinación de Abastecimiento de Control de Abasto, autoriza para que dentro del ámbito de su competencia y observando la normatividad aplicable, efectúen los procedimientos de adquisición de artículos de papelería, útiles de oficina, accesorios y consumibles informáticos requeridas, con el fin de cubrir la necesidades hasta por dos meses.

Considerando lo anterior, en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere la adquisición de los bienes, identificándose el proveedor que de manera inmediata tiene la capacidad de realizar la prestación del servicio, por lo que se determina realizar el proceso de contratación en términos de los artículos 35 fracción III, 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, legal y económica, de la cual se determina lo siguiente:

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el artículo 2 fracción III de su Reglamento y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual se adjunta a la presente acta de notificación de adjudicación se determina lo siguiente:

COTIZANTE	CLAVE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
ARYSANTA, S.A DE C.V.	311.685.7925.02.00 312.315.0058.01.03 312.461.0050.01.04 312.570.0066.01.04	APROBADO TECNICAMENTE	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00016926	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR002-N-135-2026

ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 311 Y 312 DE PAPELERIA PARA DAR ATENCION A LAS NECESIDADES EL OOAD ESTATAL JALISCO

COTIZANTE	CLAVE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
				PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fue realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por el Ing. Adrian Solis Villaserna, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	CLAVE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
ARYSANTA S.A DE C.V	311.685.7925.02.00 312.570.0066.01.04	DESECHADO	SE CUENTA CON PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, PRESENTADA POR OTRO COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 99 DE SU REGLAMENTO.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION, SU PROPOSICION ECONOMICA ES DESECHADA

En relación a la fracción V del artículo 49, del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a continuación se señala el nombre del cotizante a quien se le **ADJUDICA EL CONTRATO**, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION
ARYSANTA S.A DE C.V	ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 311 Y 312 DE PAPELERIA PARA DAR ATENCION A LAS NECESIDADES EL OOAD ESTATAL JALISCO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	MARCA	ORIGEN DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA INCLUIDO)
312	315	0058	01	03	ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA.	TOTAL OFFICE	MEXICO	PZA 1 PZA	2,000	\$ 48.57
312	461	0050	01	04	GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5,000 PIEZAS.	TOTAL OFFICE	MEXICO	CJA 5000 PZA	8000	\$ 13.10

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

• Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR002-N-135-2026

ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 311 Y 312 DE PAPELERIA PARA DAR ATENCION A LAS NECESIDADES EL OOAD ESTATAL JALISCO

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 26 de Mayo del 2026 al 05 de Junio del 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PEDIDO	GPO	GEN	ESO	DIF	VAR	DESCRIPCION	RAZON SOCIAL	VIGENCIA	MONTO TOTAL POR PEDIDO (SIN IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	GARANTIA
050GYR002N13526-001-00	D6P0032	312	315	0058	01	03	ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA.	ARYSANTA S.A DE C.V	26 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	\$97,140.00	\$201,940.00	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LAASSP
	D6P0033	312	461	0050	01	04	GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5,000 PIEZAS.	ARYSANTA S.A DE C.V	26 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2026	\$104,800.00		NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LAASSP

Para efectos de la notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) la presente acta de notificación de adjudicación será difundida en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Así mismo, se informa a los cotizantes, que se realizó la revisión de proveedores sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin existir alguno con algún tipo de sanción.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

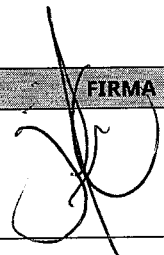
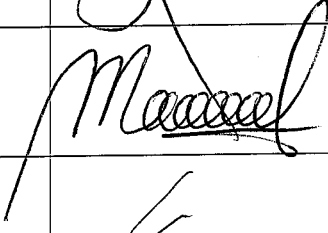
ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR002-N-135-2026

ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 311 Y 312 DE PAPELERIA PARA DAR ATENCION A LAS NECESIDADES EL OOAD ESTATAL JALISCO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. ADRIAN SOLIS VILLASERNA	AREA DE ADQUISICIONES	